



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000625-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para reducir las tasas universitarias de matrícula de grado, másteres y doctorado para el curso 2020-2021 en las Universidades Públicas de Castilla y León hasta situarlas, como máximo, en la media de las que se establezcan en las diferentes Comunidades Autónomas de España y a aprobar para el curso académico 2020-2021 una convocatoria extraordinaria de becas para estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional y Universidad, con una dotación total no inferior a 15 millones de euros, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000622 a PNL/000625.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró el brote del coronavirus Covid-19 como pandemia mundial. El 14 de marzo el Gobierno de España decretó el estado de alarma que continúa vigente, ha limitado de forma importante los movimientos de la población y ha reducido de forma sustancial la actividad económica, para intentar minimizar todo lo posible el impacto sanitario de la pandemia en nuestro país. Este hecho está teniendo consecuencias económicas para numerosas familias, al menos de forma temporal, y las administraciones públicas tienen la obligación de evitar que la pandemia repercuta negativamente en los estudiantes de las mismas, para que ninguno se vea obligado a abandonar su formación como consecuencia de esta situación excepcional.



Los instrumentos que tiene la Junta de Castilla y León para apoyar a los estudiantes de familias cuya economía se deteriore como consecuencia de la ralentización económica de los últimos meses son dos: las becas y las tasas universitarias.

Las Cortes de Castilla y León han visto en las últimas legislaturas acuerdos impulsados por el Grupo Socialista en ambas materias. Así, el 26 de junio de 2014 el pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó, con motivo del Debate del Estado de la Comunidad de ese año, una propuesta de resolución que modificaba las bases de las becas autonómicas universitarias para eliminar en nuestra Comunidad Autónoma el endurecimiento de los requisitos para obtener una beca estatal que había sido aprobado por el Gobierno de España a partir del año 2012. Además, el 13 de septiembre de 2018 se aprobó por unanimidad una PNL del Grupo Socialista que ha significado una reducción de las tasas universitarias en primera matrícula de estudios de grado del 15 % para el curso académico 2019-2020, para situarlas en la media de España.

Durante las últimas semanas el Gobierno de España ha hecho uso de sus competencias para aumentar un 22 % el presupuesto de las becas universitarias, eliminar el endurecimiento de requisitos que se impuso a partir del año 2012 e impulsar un gran acuerdo relativo a tasas universitarias, al que se han sumado más del 70 % de las Comunidades Autónomas, pero que no ha sido respaldado por la Junta de Castilla y León.

Por todo ello, teniendo en cuenta que está en vigor el acuerdo parlamentario para situar las tasas universitarias en la media de España y que las becas autonómicas deben dirigirse fundamentalmente a las familias que tengan más dificultades económicas como consecuencia de la pandemia mundial del coronavirus Covid-19, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para:

1.º) Reducir las tasas universitarias de matrículas de grado, másteres y doctorado para el curso 2020-2021 en las Universidades Públicas de Castilla y León hasta situarlas, como máximo, en la media de las que se establezcan en las diferentes Comunidades Autónomas de España. Esta reducción irá acompañada del incremento correspondiente en las transferencias corrientes a las Universidades Públicas de Castilla y León para el próximo curso académico en una cantidad similar al impacto económico de la reducción acordada.

2.º) Aprobar para el curso académico 2020-2021 una convocatoria extraordinaria de becas para estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional y Universidad, con una dotación total no inferior a 15 millones de euros. Esta convocatoria se destinará a personas cuyas familias se hayan visto afectadas económicamente de forma grave por la pandemia mundial Covid-19 y que cursen estudios postobligatorios en centros públicos de Castilla y León o estén empadronadas en Castilla y León a fecha 1 de enero de 2020 y estudien en centros públicos de otras Comunidades Autónomas de España".

Valladolid, 4 de junio de 2020.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández